



DECRETO ALCALDICIO N° 1074 /

APRUEBA ANEXO I DE CONTRATO DE
EJECUCIÓN DE OBRAS QUE INDICA.
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO.
REQUINOA, 21 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 07.01.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto 250 de fecha 29.10.2015 que adjudica la adquisición N° 3664-3-L115 por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, al proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 16.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015, correspondiente a **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 799 de fecha 24.03.2015 que aprueba ampliación de plazo de la obra **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Marzo de 2015, debido al tiempo requerido para adquirir equipamiento solicitado.

El Memo N° 266 de fecha 16.04.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual remite Anexo I de Contrato de Ejecución de Obras **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, de fecha 30.03.2015. Además solicita autorice aumento de plazo de 12 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo I de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30.03.2015, para la ejecución de **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 1.723.282 iva incluido.

AUTORIZASE aumento de plazo de 12 días corridos, quedando como fecha de término el día 11 de Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE